La Jagua de Ibirico Cesar 3 de junio de 2025

Señor (a):
VICTOR DANIEL SANCHEZ GONZALEZ
PROPO. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “INGECLINICK”
CARRERA 4 ESTE N 30ª – 65 INT 2 ART 202
DANISANZ28@HOTMAIL.COM

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesado en celebrar un contrato de prestación de servicios cuyo objeto contractual es: **BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA PRACTICA MEDICA CON EQUIPOS DE EMISIONES IONIZANTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 482 DE 2019, EN USO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.**

El objeto contractual lleva implícito como núcleo esencial las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD
CONTROL DE CALIDAD - RX FIJO: Pruebas según documento guía ARCAL XLIX	1
CONTROL DE CALIDAD - RX PORTATIL: Pruebas según documento guía ARCAL XLIX	1
CALCULO DE BLINDAJES: Deberá incluir las consideraciones realizadas, como requisitos del fabricante, carga de trabajo, factor de uso, y demás criterios radiológicos para cada barrera. Artículos 21.7 y 24.3 - Res 482 de 2018.	2
NIVELES DE REFERENCIA PARA DIAGNOSTICO: Para dar cumplimiento a los Artículos 21.7 y 24.3 - Res 482 de 2018.	2
SERVICIOS DE FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: Deberá incluir: 1. Acompañamiento para realización de la documentación en protección radiológica. 2. Verificación de los informes de dosimetría mensual. * Seguimiento al programa de protección radiológica. (procedimientos y formatos) 3. Plan de mejora a formatos y procedimientos en protección radiológica.	1
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: Curso virtual en protección radiológica, se expide certificado. Autorizados por el decreto 1075 de 2015. DURSE.	2
PLAN DE CAPACITACION ANUAL - VIRTUAL-TEÓRICO: Plan de	2

capacitación anual por persona (CUPO), cumpliendo con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución 482 de MinSalud en modalidad VIRTUAL - TEÓRICA. Incluye documento titulado PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada anexando la cámara de comercio actualizada, en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

INGECLINICK

CALIDAD YSOLUCIONES A SU SERVICIO

VICTORDANIEL SANCHEZ GONZALEZ
NIT. 80.791.484 - 5
REGIMENSIMPLIFICAD

03 de junio de 2025

Señores:

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
La jagua de ibirico, Cesar

Asunto: Cotización control de calidad rayos X.

Descripción de la Propuesta:

CANT	DETALLE	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	CONTROL DE CALIDAD - RX FIJO Pruebas según documento guía ARCAL XLIX	$ 3.105.000	$ 3.105.000
1	CONTROL DE CALIDAD - RX PORTATIL Pruebas según documento guía ARCAL XLIX	$ 3.105.000	$ 3.105.000
2	CALCULO DE BLINDAJES Incluirá las consideraciones realizadas, como requisitos del fabricante, carga de trabajo, factor de uso, y demás criterios radiológicos para cada barrera. Artículos 21.7 y 24.3 - Res 482 de 2018.	$ 1.092.500	$ 2.185.000
2	NIVELES DE REFERENCIA PARA DIAGNOSTICO Para dar cumplimiento a los Artículos 21.7 y 24.3 - Res 482 de 2018	$ 977.500	$ 1.955.000
1	SERVICIOS DE FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA * Acompañamiento para realización de la documentación en protección radiológica. * Verificación de los informes de dosimetría mensual. * Seguimiento al programa de protección radiológica. (procedimientos y formatos) * Plan de mejora a formatos y procedimientos en protección radiológica.	$ 625.000	$ 625.000
2	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Curso virtual en protección radiológica, se expide certificado. Autorizados por el decreto 1075 de 2015. DURSE.	$ 625.000	$ 1.250.000
2	PLAN DE CAPACITACION ANUAL - VIRTUAL-TEÓRICO Plan de capacitación anual por persona (CUPO), cumpliendo con lo establecido en el Anexo 5 de la Resolución 482 de MinSalud en modalidad VIRTUAL - TEÓRICA. Incluye documento titulado PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	$ 625.000	$ 1.250.000
	Subtotal		$ 13.475.000
	IVA 19%		$ 2.085.250
	TOTAL		$ 15.560.250

INGECLINICK

CALIDAD YSOLUCIONES A SU SERVICIO

VICTORDANIEL SANCHEZ GONZALEZ
NIT. 80.791.484 - 5
REGIMENSIMPLIFICAD

Notas Adicionales:

1. **Validez de la Propuesta:** Esta propuesta es válida por 30 días a partir de la fecha de emisión.
2. **Forma de Pago:** El pago se debe realizar en su totalidad, es decir, 100% anticipado, antes de la ejecución del pedido
3. **Tiempo de ejecucion:**10 días

Agradecemos la oportunidad de servirle. Si tiene alguna pregunta o requiere más información, no dude en contactarnos.

Atentamente,

VICTORDANIEL SANCHEZ G
Representante legal Ingeclinic

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VICTOR DANIEL SANCHEZ GONZALEZ
C.C. : 80.791.484
N.I.T. : 80791484 5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01556433 DEL 10 DE ENERO DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 ESTE NO. 30A-25 IN 2 AP 202
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : DANISANZ28@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 4 ESTE NO. 30 A 25 IN 2 AP 202
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: DANISANZ28@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$2,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO. 2660 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y

Mario Fernando Avila Cristancho

TERAPÉUTICO.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : INGECLINICK
DIRECCION COMERCIAL : CRA 4 ESTE N 30A - 65 INT 2 APT 202
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 01556434 DE 10 DE ENERO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3312

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *